PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 382

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 427369, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-------

San Lorenzo, 29 de Junio de 2023.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 11/2023 sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 427369, el Dictamen N° 51/2023 y el Memorándum N° 136/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen N° 11/2023 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 143/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 303/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 427369, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 11/2023 de fecha 26 de junio de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 427369, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA Incluido, y un monto máximo de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 51/2023 de fecha 27 de junio de 2023 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/2023…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Patricia Centurión
Presidente Segundo
Administración - Central

Dra. María Teresa González
Presidenta
Consejo de Administración - Central

ADOC Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

FIRMA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ART. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM" - ID N° 427369**, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido**, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	27112117-002	PINZA DE CORTE DIOGANAL AISLADA	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	239.610	239.610
2	27111707-003	LLAVE AJUSTABLE	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	202.135	202.135
3	27112126-003	PINZA UNIVERSAL AISLADA	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	248.890	248.890
4	46181811-002	ANTEOJO DE PROTECCION	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	20.040	20.040
5	39111702-001	LINTERNA LED	Unidad	Unidad	1	Stanley	China	687.500	687.500
6	41113630-004	PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	815.250	815.250
7	46182306-004	CINTURON DE POSICIONAMIENTO	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	341.370	341.370
8	46182306-007	CABO DE PROTECCIÓN	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	125.800	125.800
9	46181704-003	CASCO DE PROTECCION	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	93.345	93.345
10	27111738-001	DESTORNILLADORES AISLADOS	Unidad	Unidad	1	Truper	Mexico	175.185	175.185
11	23171507-002	SOLDADOR INVERTER	Unidad	Unidad	1	Energy	China	831.450	831.450
12	23101505-002	TALADRO A BATERIA	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	687.500	687.500
								TOTAL	**4.468.075**

MONTO MINIMO Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido
MONTO MAXIMO Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Firma Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central